



Factura: 001-002-000009269



20151701046P04680



NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701046P04680					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE JULIO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHANGOLUISA ZAPATA SAMUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501097158	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AGUAS DAMACELA BEATRIZ ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707409478	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CAIZALUISA CORDOVA JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722454434	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			QUITUMBE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA  
NOTARIA CUADRAGÉSIMASEXTA DEL CANTÓN QUITO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17

CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

SAMUEL CHANGOLUISA ZAPATA  
BEATRIZ ROSARIO AGUAS DAMACELA

A FAVOR DE:

JORGE LUIS CAIZALUISA CORDOVA

CUANTIA: U.S.D. 100,00

H.A.

DI 2 COPIAS

18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador,  
19 hoy día lunes seis (06) de julio del dos mil quince, ante mí, DOCTORA  
20 HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL  
21 CANTON QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura de  
22 Contrato de transferencia de participaciones por una parte los cónyuges SAMUEL  
23 CHANGOLUISA ZAPATA y BEATRIZ ROSARIO AGUAS DAMACELA, casados  
24 entre sí, por sus propios derechos en calidad de CEDENTES, de nacionalidad  
25 ecuatoriana; y, por otra parte el señor JORGE LUIS CAIZALUISA  
26 CORDOVA, casado en calidad de CESIONARIO, todos por sus propios  
27 derechos, de nacionalidad ecuatoriana,- mayores de edad, legalmente

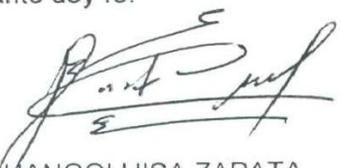
1 capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en el Distrito  
2 Metropolitano de Quito, a quienes de identifico con su presencia y con las cédulas  
3 que me presentan, y me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que  
4 me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el  
5 siguiente.- **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo  
6 sírvase incorporar una que conste el siguiente contrato de transferencia de  
7 participaciones entre SAMUEL CHANGOLUISA ZAPATA, BEATRIZ ROSARIO  
8 AGUAS DAMACELA y, CAIZALUISA CORDOVA JORGE LUIS, contenida en los  
9 siguientes términos.- PRIMERA.- COMPARECIENTES .- Comparecen a la  
10 celebración del presente documento por una parte en calidad de cedentes los  
11 cónyuges SAMUEL CHANGOLUISA ZAPATA Y BEATRIZ ROSARIO AGUAS  
12 DAMACELA, por sus propios y personales derechos y por otra en calidad de  
13 cesionario el señor CAIZALUISA CORDOVA JORGE LUIS, casados,  
14 ecuatorianos , domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes de forma libre y  
15 voluntaria y por sus propios derechos, convienen en lo siguiente: SEGUNDA.-  
16 ANTECEDENTES.-UNO.- Changoluisa Zapata Hermanos Cía Ltda, se  
17 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Décimo  
18 Sexto del Cantón Quito Dr. Gonzalo Román Chacón, el dieciséis de octubre de mil  
19 novecientos noventa y seis, aprobada por la Superintendencia de Compañías  
20 mediante Resolución número nueve seis guión uno guión uno guión uno guión tres  
21 cuatro seis ocho del treinta de diciembre de mil novecientos noventa y seis inscrita  
22 en el registro mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el veinte y tres de mayo  
23 de mil novecientos noventa y siete, bajo la partida número doce veinte y dos tomo  
24 ciento veinte y ocho con un capital de dos millones de sucres DOS.- Mediante  
25 escritura pública celebrada en la Notaría Novena del Dr. Gustavo Flores  
26 Uzcátegui el siete de noviembre del dos mil se realizó un primer aumento de capital  
27 y reforma de estatutos, en Cuatrocientos Veinte Dólares Americanos con lo que el  
28 capital social de Changoluisa Zapata Hermanos Cía Ltda pasó a Quinientos

**DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA  
NOTARIA CUADRAGÉSIMASEXTA DEL CANTÓN QUITO**

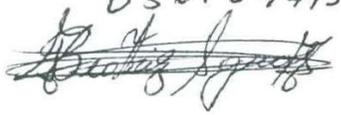


1 Dólares Americanos, mismo que fue aprobado por la Superintendencia de  
2 Compañías mediante Resolución treinta y seis veinte y uno del quince de  
3 diciembre del dos mil, inscrita en el registro mercantil el veinte y cuatro de enero  
4 del dos mil uno.- TRES.- mediante escritura pública celebrada en la notaría  
5 Décimo Sexta del cantón Quito del Dr. Gonzalo Román Chacón el veinte y tres de  
6 abril del dos mil ocho, se realizó el segundo Aumento de capital, reforma de  
7 estatutos y admisión de nuevo socio en ochocientos dólares americanos con lo que  
8 el capital social de Changoluisa Zapata Hermanos Cia Ltda es de Mil trecientos  
9 Dólares Americanos dividido en mil trecientas participaciones de un dólar  
10 Resolución número cero ocho. Q. IJ. Cero cero tres tres tres nueve de veinte y dos  
11 de agosto del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el tres de  
12 septiembre del dos mil ocho bajo el número treinta y uno veinte y ocho tomo ciento  
13 treinta y nueve .- CUATRO La junta General extraordinaria y universal de socios  
14 de Changoluisa Zapata Hermanos Cía Ltda, celebrada el cuatro de julio del dos  
15 mil quince, conforme al acta certificada que se adjunta decidió por unanimidad  
16 autorizar la transferencia de participaciones sociales conforme consta en este  
17 referido documento.- TERCERA ,- OBJETO DEL CONTRATO.- Con estos  
18 antecedentes el socio cedente Samuel Changoluisa Zapata y su cónyuge  
19 Beatriz Rosario Aguas Damacela por sus propios derechos uno) autorizan,  
20 ceden y transfieren cien participaciones sociales de un dólar cada una de las  
21 doscientas participaciones que Tiene en la Compañía Changoluisa Zapata  
22 Hermanos Cía Ltda, a favor del señor CAIZALUISA CORDOVA JORGE LUIS  
23 con cédula 172245443.4, reservándose cien participaciones , con todos los  
24 beneficios activos y pasivos y demás derechos y obligaciones que estas  
25 representan.- CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para cumplir con lo  
26 dispuesto en el artículo ciento trece de la ley de Compañías vigente se protocolizan  
27 junto con la presente escritura pública, certificación original del acta de junta  
28 general extraordinaria de socios referida y nuevo cuadro de integración de capital

1 social.- QUINTA.- La cuantía de la presente escritura de sesión de participaciones  
2 es de Cien Dólares Americanos.- SEXTA.- De la presente escritura pública se  
3 sentará la razón al margen de la escritura de constitución de la Compañía, como al  
4 margen de la inscripción respectiva.- SEPTIMA.- AUTORIZACION DE  
5 INSCRIPCION.- Las partes libre y voluntariamente acuerdan a que por sí o por  
6 interpuesta persona se inscriba la presente escritura de cesión de participaciones  
7 en el Registro Mercantil de este Distrito metropolitano de Quito.- Usted señor  
8 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del  
9 presente documento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos  
10 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo  
11 el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus  
12 partes, minuta que está firmada por el Doctor Samuel Changoluisa Zapata, bajo la  
13 matrícula profesional número diecisiete guión mil novecientos noventa y uno guión  
14 diecisiete del foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la escritura  
15 pública se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y  
16 leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman, junto  
17 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría,  
18 de todo cuanto doy fe.

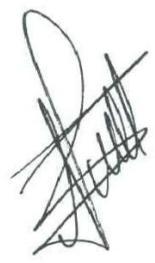
19 

20  
21 SAMUEL CHANGOLUISA ZAPATA  
22 050109715-8

23 

24 BEATRIZ ROSARIO AGUAS DAMACELA  
25 1707409478

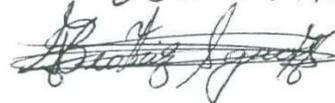
26   
27 CAIZALUISA CORDOVA JORGE LUIS  
28 172245443-4



1 social.- QUINTA.- La cuantía de la presente escritura de sesión de participaciones  
2 es de Cien Dólares Americanos.- SEXTA.- De la presente escritura pública se  
3 sentará la razón al margen de la escritura de constitución de la Compañía, como al  
4 margen de la inscripción respectiva.- SEPTIMA.- AUTORIZACION DE  
5 INSCRIPCION.- Las partes libre y voluntariamente acuerdan a que por sí o por  
6 interpuesta persona se inscriba la presente escritura de cesión de participaciones  
7 en el Registro Mercantil de este Distrito metropolitano de Quito.- Usted señor  
8 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del  
9 presente documento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos  
10 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo  
11 el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus  
12 partes, minuta que está firmada por el Doctor Samuel Changoluisa Zapata, bajo la  
13 matricula profesional número diecisiete guión mil novecientos noventa y uno guión  
14 diecisiete del foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la escritura  
15 pública se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y  
16 leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman, junto  
17 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría,  
18 de todo cuanto doy fe.

19 

20  
21 SAMUEL CHANGOLUISA ZAPATA  
050109715-8

22 

23  
24 BEATRIZ ROSARIO AGUAS DAMACELA  
1707409478

25   
26  
27 CAIZALUISA CORDOVA JORGE LUIS  
172245443-4  
28





# COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS CHANGOLUISA ZAPATA HNOS. CIA. LTDA.

R.U.C. 1791394690001

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA - ENCOMIENDAS Y MUDANZAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL



## JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS 266

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de Julio del dos mil quince, en las oficinas de la compañía, Changoluisa Zapata Hermanos Cía. Ltda. Ubicadas en la ciudadela Unión Carchense, sector de Guajalo, calle Manglar Alto N.-S27-148 y Río Zabaleta, bajo la presidencia del señor **Ramiro Adán Changoluisa Zapata** se reúnen los señores , **Hugo Bolívar Changoluisa Zapata, Samuel Changoluisa Zapata, Manuel Mesías Changoluisa Zapata, Luis Enrique Changoluisa Zapata, José Alfredo Ante Timbila, Segundo Leonardo Tipán Pilatasig, Franklin Patricio Changoluisa Venegas, William Vinicio Changoluisa Venegas, y Segundo Amable Yánez Yánez, Hugo Iván López Álvarez, Changoluisa Acuña Hugo Iván HRDS**, con el fin de celebrar la junta extraordinaria de socios a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

### 1.- Lectura y aprobación del acta anterior

### 2.- Resolución sobre el oficio enviado por el Sr. Samuel Changoluisa Zapata

### 3.- Varios

#### 1.- Lectura y aprobación del acta anterior:

Se da lectura al acta anterior misma que es aprobada por unanimidad

#### 2.- Resolución sobre el pedido del Sr. Samuel Changoluisa Zapata:

Se da lectura del oficio enviado por el Socio Samuel Changoluisa Zapata, en el que manifiesta su deseo de ceder cien participaciones de un dólar cada una de las doscientas participaciones que tiene en la Compañía Changoluisa Zapata Hermanos Cia. Ltd. Al Señor Jorge Luis Caizaluisa Córdova, reservándose cien participaciones, por lo que solicita la respectiva autorización y que la junta apruebe este pedido; luego de varias intervenciones la Junta Extraordinaria de Socios APRUEBA el pedido y autoriza la cesión de las participaciones indicadas, solicitando que se realice el trámite respectivo hasta su inscripción en el Registro Mercantil

#### 3.- Varios:

Toma la palabra el sr. Samuel Changoluisa Zapata e indica que se a vendido el inmueble de la Compañía

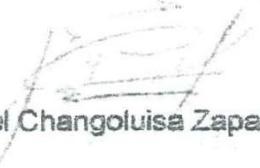
Siendo las dieciocho horas el señor presidente declara clausurada la sesión, dando un receso a fin de elaborar el acta la misma que es firmada por todos los asistentes a la junta general de socios de la compañía CHANGOLUISA ZAPATA HERMANOS CIA. LTDA.

  
f) Hugo Bolívar Changoluisa Zapata,

Cedula 170149631-5;

  
f) Manuel Mesías Changoluisa Zapata

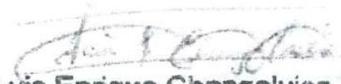
Cedula 050067573-1;

  
f) Samuel Changoluisa Zapata,

Cedula 050109715-8;

  
f) Remiro Adán Changoluisa Zapata,

Cedula 050090102-0

  
f) Luis Enrique Changoluisa Zapata,

Cedula 050149658-2;

  
f) José Alfredo Ante Timbila

Cedula 170413823-7

  
f) Segundo Leonardo Tipán Pilatasig,

Cedula 050167041-8;

  
f) Franklin Patricio Changoluisa Venegas

Cedula 050202315-3;

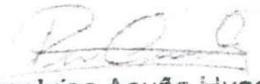
  
f) William Vinicio Changoluisa Venegas, f) Hugo Iván López Alvarez;

Cedula 050223632-6;

Cedula 050255795-2;

  
f) Segundo Amable Yáñez Yáñez,

Cedula 050266137-4.

  
f) Changoluisa Acuña Hugo Iván HRDS

Cedula 0502061112

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Institucion a la cual me remito en caso necesario

El Secretario

  
CIA TRANS PESADO  
CHANGOLUISA ZAPATA HROS.  
QUITO - ECUADOR

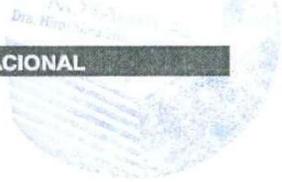


# COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS CHANGOLUISA ZAPATA HNOS. CIA. LTDA.

R.U.C. 1791394690001

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA - ENCOMIENDAS Y MUDANZAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

*CH Zapata  
CH2 HNOS 1701*



## NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA CHANGOLUISA ZAPATA HERMANOS CIA. LTDA.

SOCIO	CÉDULA	NACIONALID	TIPO DE CAPITAL	MON TO	PARTICIPA CIONES
ANTE TIMBILA JOSE A.	170413823-7	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
CAIZALUISA CORDOVA JORGE LUIS	172245443-4	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
CHANGOLUISA ACUÑA HUGO HRDS	050206111-2	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
CHANGOLUISA VENEGAS FRANKLIN P.	050202315-3	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
CHANGOLUISA VENEGAS WILLIAM V.	050255795-2	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
CHANGOLUISA ZAPATA HUGO B.	170149631-5	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
CHANGOLUISA ZAPATA LUIS E	050149658-2	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
CHANGOLUISA ZAPATA MANUEL M.	050067573-1	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
CHANGOLUISA ZAPATA RAMIRO A.	050090102-0	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
CHANGOLUISA ZAPATA SAMUEL	050109715-8	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
LOPEZ ALVAREZ HUGO IVAN	050223632-6	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
TIPAN PILATASIG SEGUNDO L.	050167041-8	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
YANEZ YANEZ SEGUNDO AMABLE	050266137-4	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
TOTAL				1.300	1.300

CERTIFICO

  
SR. SAMUEL CHANGOLUISA ZAPATA

SECRETARIO

OFICINA QUITO:

Guajaló Coop. Unión Carchense • Calle Manglar Alto S27-148 y Río Zabaleta  
Telfs.: 2679-740 / 2679-130 Telefax: 2672-053 • Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170740947-8

APELLIDOS Y NOMBRES  
AGUAS DAMACELA  
BEATRIZ ROSARIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
COTOPAXI  
LATACUNGA  
TANICUCHI

FECHA DE NACIMIENTO 1964-04-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada  
SAMUEL  
CHANGOLUISA ZAPATA

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN CHOFER PROFESIONAL V1143V122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
AGUAS MUQUIS JOSÉ RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
DAMACELA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-06-29

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050109715-8

APELLIDOS Y NOMBRES  
CHANGOLUISA ZAPATA  
SAMUEL

LUGAR DE NACIMIENTO  
COTOPAXI  
LATACUNGA  
TANICUCHI

FECHA DE NACIMIENTO 1960-04-19  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado  
BEATRIZ ROSARIO  
AGUAS DAMACELA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN CHOFER PROFESIONAL V1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CHANGOLUISA TOAPANTA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ZAPATA MARIA TRANCITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-09-21

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-09-21

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 1707409478  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
AGUAS DAMACELA BEATRIZ ROSARIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
PROVINCIA SOLANDA 3  
QUITO ZONA 3  
CANTÓN PARROQUIA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 0501097158  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CHANGOLUISA ZAPATA SAMUEL

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA TANICUCHI 0  
LATACUNGA ZONA 0  
CANTÓN PARROQUIA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mí, concuerda en todas y cada una de sus partes.

Quito, 06-Jul-2015

Dra. Yoshima Villalba Miranda  
NOTARIA CUARTAVIGINTESIMA JUNTA DE QUITO R.M.





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172245443-4

APELLIDOS Y NOMBRES  
CAIZALUISA CORDOVA  
JORGE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
VERONICA ALEXANDRA  
ANTE CHANGOLUISA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CAIZALUISA PADILLA LUIS A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CORDOVA LEMA MARIA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2015-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-05-04

00144384

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 1722454434

007 - 0087 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CAIZALUISA CORDOVA JORGE LUIS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA QUITO LA MAGDALENA 2  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: fotocopia que precede  
comparado con el documento exhibido ante  
mí, en todas y cada una de sus partes.

06 JUL 2015

*[Signature]*  
Dra. Alejandra Villalva Miranda  
NOTARIA PÚBLICA N.º 46 QUITO D.M.





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES que otorga SAMUEL CHANGOLUISA ZAPATA y BEATRIZ ROSARIO AGUAS DAMACELA a favor de JORGE LUIS CAIZALUISA CORDOVA. - Debidamente firmada y sellada en Quito, a ocho de julio del mil quince.

DRA. HIROSHIMA WILLALVA MIRANDA  
NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





## DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

### NOTARIO

**RAZON.-** Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía CHANGOLUISA ZAPATA HERMANOS CIA. LTDA., otorgada el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo Protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales otorgada el seis de julio del año dos mil quince, ante la Doctora Hiroshima Villalva Miranda, Notaria Cuadragésima Sexta del Cantón Quito, por los cónyuges señores: SAMUEL CHANGOLUISA ZAPATA Y BEATRIZ ROSARIO AGUAS DAMACELA a favor del señor JORGE LUIS CAIZALUISA CORDOVA, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito a, veinte de julio del dos mil quince.-

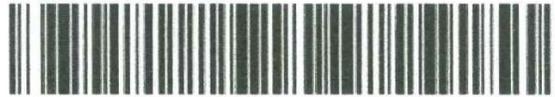


*Pablo Vásquez Méndez*  
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000014643



20151701016002161

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701016002161

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN CHANGOLUISA ZAPATA HERMANOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHANGOLUISA ZAPATA HNOS. CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791394690001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701046P04680

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	42875
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	899
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA /QUITO /06/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHANGOLUISA ZAPATA HERMANOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1222 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/05/1997, TOMO: 128.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

